

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Proceso: Ejecutivo por Obligación de Hacer Demandante: Laura María Rodríguez Lozada y Otra Demandado: Alba Lucia Castillo Ramírez Radicación: 2019-00009-00 Asunto: Auto fija fecha Inspección Judicial
---	--	--

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Para la continuación de la diligencia de Inspección Judicial y teniendo en cuenta que falta por testimoniar algunos testigos, se fijara como fecha el próximo **miércoles veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)** a las **diez de la mañana (10:00A.M.)**.

Sírvase hacer comparecer los testigos faltantes con sus respectivos documentos de identidad a las instalaciones del Juzgado Promiscuo Municipal que queda ubicado en el casco urbano del municipio en el parque principal

NOTIFIQUESE

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: Pago or Consignación
Demandante: Jhon Fredy Totena Navarro
Demandado: Olga Yaneth Lugo Mendoza
Radicación: 2019-00058-00
Asunto: Auto ordena realizar consignación

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que debido a la contingencia creada por el COVID 19 a nivel nacional y mundial y que esta conllevó al cierre de los Despachos Judiciales, la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., y que fuere fijada para el pasado 19 de marzo hogaño tuvo que aplazarse.

Así las cosas para reprogramar dicha diligencia y llevar a cabo la práctica de la audiencia de instrucción y Juzgamiento se señala el próximo **viernes veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)** a las **diez del mañana (10:00A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Proceso: SUCESIÓN Causante: DIEGO FERNADO TOTENA DIAZ Demandantes: DISNORY TOTENA DIAZ Y / O Radicación: 2018-00058-00 Asunto: Auto Decreta Partición
---	---	--

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que se agotó la diligencia de que trata el Art 501 del C.G.P., ya l no presentarse objeción alguna al acta de inventarios y avalúos, el Juzgado Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR, se realice el trabajo de partición de conformidad a lo estipulado en el artículo 507 del C. G. del P.

SEGÚNDO: AUTORIZAR para la realización de la misma al apoderado actor **HUMBERTO ROJAS MARTINEZ**, teniendo en cuenta que no hubo ningún tipo de objeción a los inventarios y avalúos por el presentados.

NOTIFIQUESE

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario S.A.
Demandado: Celmira Peralta Gonzalez
Radicación: 2019-00033-00
Asunto: Decreta Secuestro

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Para la práctica de la diligencia de Secuestro del bien inmueble perseguido n el presente proceso, se fijará el próximo **jueves 26 de noviembre del año en curso a las 10:00 am.**

Como secuestre se designará a la INMOBILIARIA JURIDICA R.A S.A.S., quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente. Comuníquesele su designación y désele posesión al cargo.

Por secretaría infórmese este señalamiento a los interesados.
Oficios.

CÚMPLASE.

El Juez,

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA